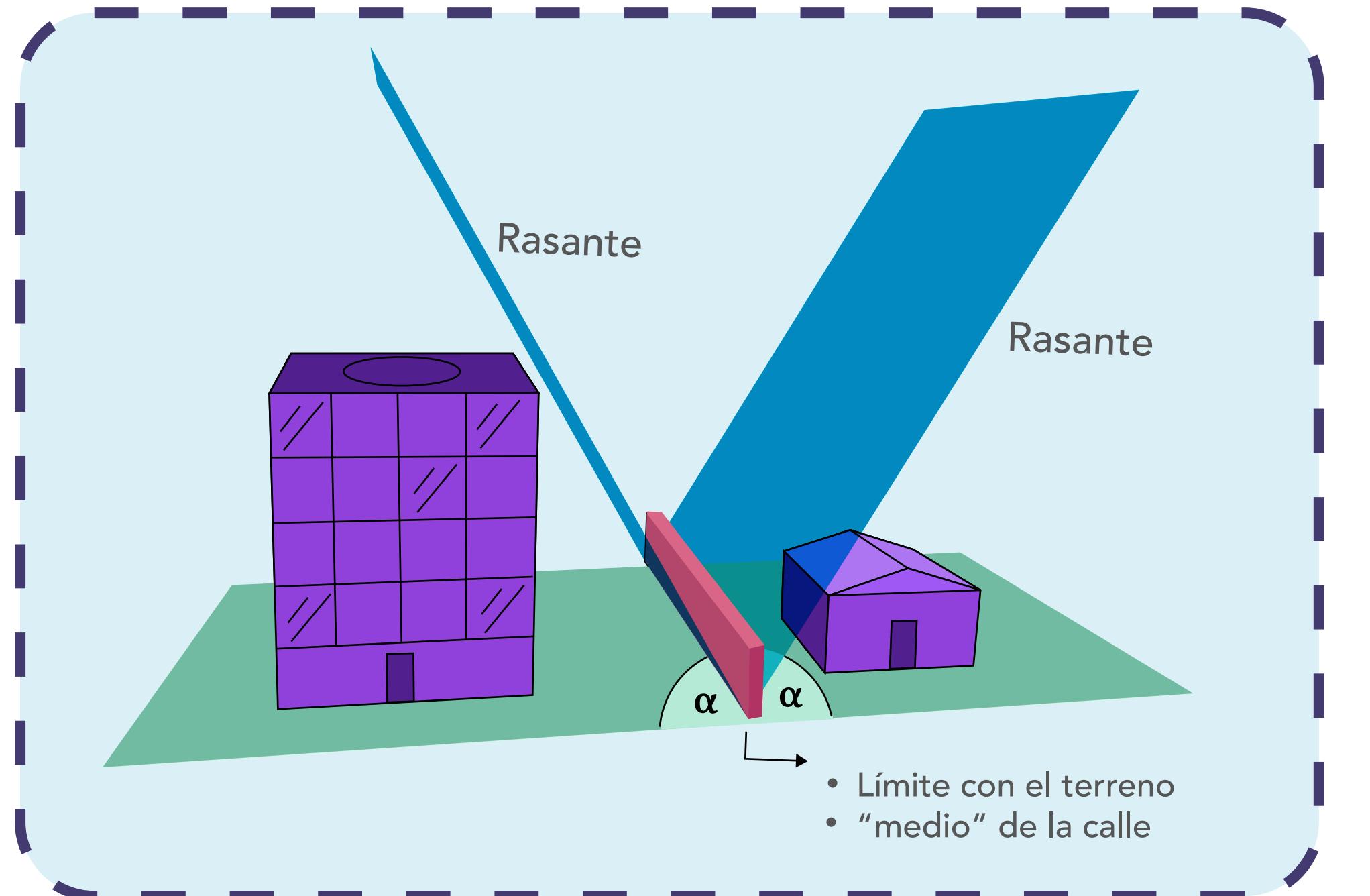


RASANTES



Existen normas que limitan el espacio de construcción, para asegurar una mínima cantidad de luz que llega tanto al espacio público como privado:

ALTURA MÁXIMA PERMITIDA

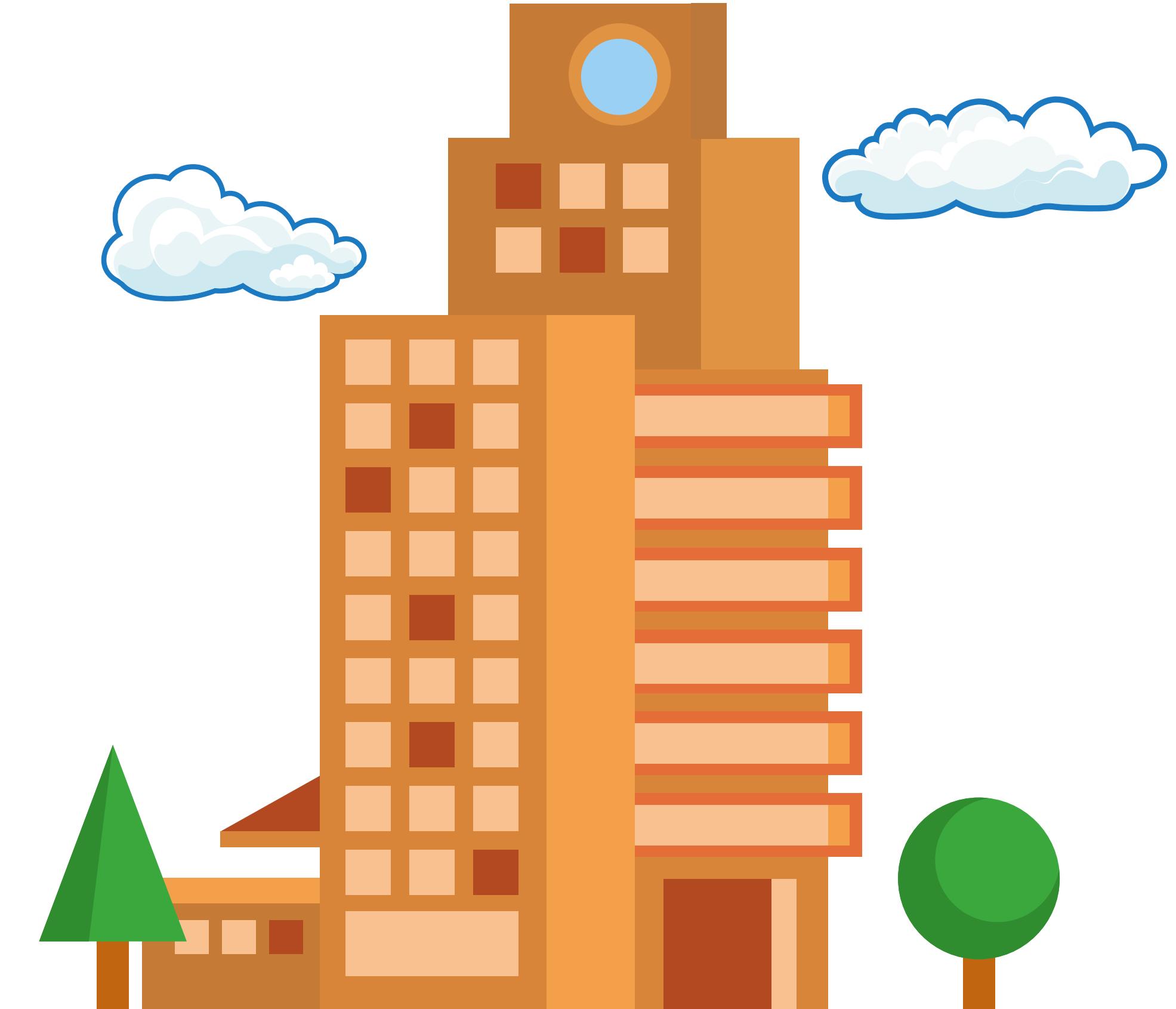
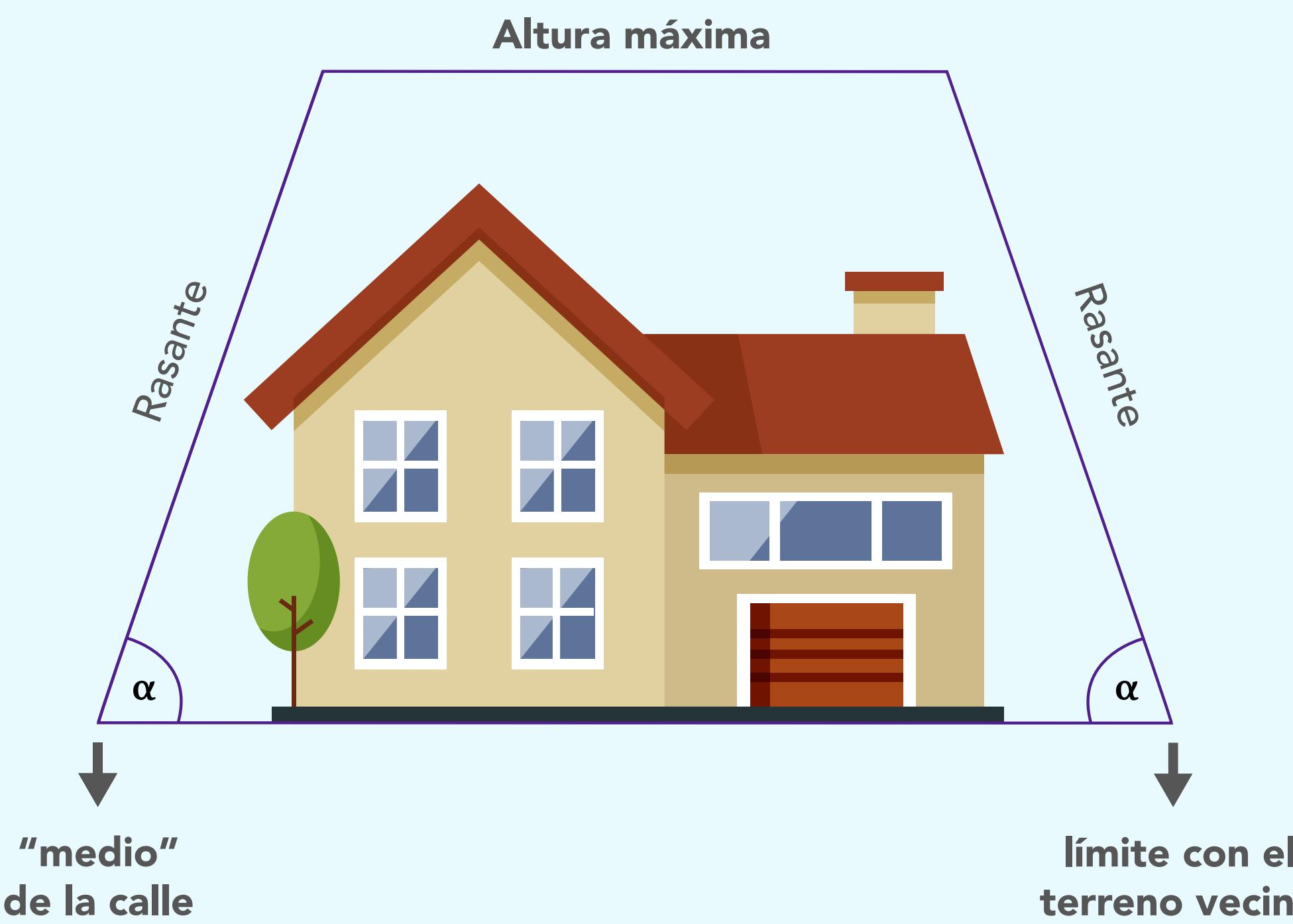
RASANTES

Las rasantes son planos imaginarios que se inician en el límite entre dos terrenos, o desde el medio de la calle. Estos planos forman con el suelo un ángulo de elevación a que varía entre 60° y 80° .

Las construcciones deben ubicarse por debajo de estos planos rasantes y de la altura máxima, espacio conocido como "espacio construible".

ESPACIO CONSTRUIBLE

Ejemplo de vista frontal del “espacio construible” delimitado por la rasantes y la altura máxima permitida de edificación.



Se intenta aprovechar de la mejor manera posible el espacio construible.